



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-0726 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de las ayudas para la adquisición de decodificadores de señal de TDT por satélite en zonas de sombra, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 3

8L/PE-0727 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 3

8L/PE-0760 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvención a las corporaciones locales para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 3

8L/PE-0761 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvención a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 4

8L/PE-0775 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la oferta de ADSL, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 4

8L/PE-0776 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre residentes sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 5

8L/PE-0777 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre territorio sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 5

CONTESTACIONES

8L/PE-0492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5

- 8L/PE-0493** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6
- 8L/PE-0494** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7
- 8L/PE-0495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8
- 8L/PE-0496** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8
- 8L/PE-0497** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 8L/PE-0498** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10
- 8L/PE-0575** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de reparación del embalse de la Laguna de Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10
- 8L/PE-0709** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ejecución de las ayudas del POSEI, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Página 12



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-0726 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para la adquisición de decodificadores de señal de TDT por satélite en zonas de sombra, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 29/12/11.)

(Registro de entrada núm. 238, de 18/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.45.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para la adquisición de decodificadores de señal de TDT por satélite en zonas de sombra, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre beneficiarios de las ayudas para la adquisición de decodificadores de señal de TDT por satélite en zonas de sombra, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-0727 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 29/12/11.)

(Registro de entrada núm. 238, de 18/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.46.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre zonas de sombra de la Televisión Digital Terrestre, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-0760 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a las corporaciones locales para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 416, de 24/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.47.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a las corporaciones locales para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a las corporaciones locales para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-0761 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 416, de 24/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.48.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a las corporaciones locales de Gran Canaria para programas relacionados con la violencia de género en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-0775 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la oferta de ADSL, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 413, de 24/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.49.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la oferta de ADSL, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la oferta de ADSL, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-0776 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre residentes sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 413, de 24/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.50.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre residentes sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre residentes sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-0777 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre territorio sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 413, de 24/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.51.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre territorio sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre territorio sin ADSL por imposibilidad técnica, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

CONTESTACIONES

8L/PE-0492 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 322, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de La Palma, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta (*) al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0493 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 323, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de La Gomera, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta (*) al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc...”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0494 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 324, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de El Hierro, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta (*) al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 325, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de Tenerife, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 326, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de Gran Canaria, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta (*) al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0497 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 327, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de Lanzarote, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta (*) al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc,..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0498 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 328, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El grado de ejecución material del Convenio de Obras Hidráulicas en la Isla de Fuerteventura, desglosado por obras, ejercicio presupuestario, presupuesto licitado y presupuesto ejecutado, es el que se detalla en la tabla adjunta (*) al presente escrito.

Se indica que las cantidades indicadas atienden a totales acreditadas, incluyendo certificaciones ordinarias por ejecución de obra, revisiones de precios, certificaciones finales, etc,..."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0575 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras de reparación del embalse de la Laguna de Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 329, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras de reparación del embalse de la Laguna de Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL EMBALSE DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Balsa de La Laguna de Barlovento se construyó en el periodo 1969-1975 por parte del antiguo Ministerio de Obras Públicas, con una capacidad de 5,5 hectómetros cúbicos y 32 metros de altura de lámina de agua.

En los sucesivos llenados de la balsa se vio que la impermeabilización del proyecto original tenía importantes pérdidas llegándose a perder, en febrero de 1978, un hectómetro cúbico en menos de un mes.

En esa ocasión, el entonces Ministerio de Obras Públicas intentó en el periodo 1982-1986, un ensayo de impermeabilización con arcillas seleccionadas de la zona, con un resultado insatisfactorio. A continuación, se planteó realizar esta operación con geomembrana sintética (lámina de P.V.C). De esta manera, de 1989 a 1992 se ejecutó un proyecto que permitiría obtener 3,5 hectómetros cúbicos de capacidad y 25 metros de altura de lámina de agua.

Hasta el año 2005 no se consiguió alcanzar el nivel de 21 metros de altura de lámina de agua, produciéndose entonces una avería que fue objeto de un proyecto de reparación por parte del Ministerio de Medio Ambiente, quedando el embalse en 2007 de nuevo en servicio.

En Abril del 2011, con algo menos de altura de agua que en el 2005 (19 metros de lámina de agua), se originó una avería que está siendo evaluada por parte de una comisión de técnicos nombrada para ello y conformada por técnicos del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y Consejo Insular de Aguas de La Palma.

El efecto de esta avería ha sido la pérdida de un caudal inicial de 8,5 metros cúbicos por segundo, que ha discurrido por el Barranco de la Gata en Barlovento sin sobrepasar el caudal asumible por dicho barranco.

Una vez comprobadas las causas de la última avería, debida a un nuevo asentamiento del fondo con los máximos niveles del agua de llenado, en la última reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio de Obras Hidráulicas firmado entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, celebrada el 17 de noviembre de 2011, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas solicitó que se autorizase, con cargo al Capítulo VII del citado Convenio, la realización de una Asistencia Técnica con una dotación presupuestaria estimada en 500.000 € necesaria para dar cobertura a las siguientes actuaciones:

- Realización de nuevos estudios de investigación, con las nuevas tecnologías disponibles, para un mayor conocimiento de la situación del fondo de la Balsa, que permita garantizar la máxima altura a la que se puede llenar.

- Elaboración de un Proyecto de Reparación, basado en los estudios anteriores, e incluyendo la renovación de la lámina impermeabilizante, y el refuerzo de la conexión hidráulica con la Balsa de Vicario.

Habiendo sido dicha solicitud informada favorablemente por parte de la citada Comisión se procederá a la mayor brevedad posible a la tramitación del correspondiente expediente de contratación de dicha Asistencia Técnica esperando, a posteriori, continuar la negociación de financiación de las subsiguientes obras a realizar, derivadas de dichos estudios y proyecto, con el nuevo Gobierno del Estado.

Mientras tanto, el Consejo Insular de Aguas de La Palma está preparando abordar en el próximo ejercicio las pequeñas obras necesarias para mantener operativa la Laguna con un volumen residual de 800.000,00 m3, capacidad máxima que permite actualmente la Balsa, hasta que se puedan acometer las nuevas obras.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0709 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ejecución de las ayudas del POSEI, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 29/12/11.)

(Registro de entrada núm. 330, de 20/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ejecución de las ayudas del POSEI, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS DEL POSEI,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las ayudas con cargo a fondos comunitarios incluidas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) en la última campaña cerrada (2010), cuyo periodo de pago finalizó el pasado 30 de junio de 2011, alcanzó el 97,82%, al abonarse 195.623.595,41 euros de la ficha comunitaria de 199.977.200,00 euros.

En el momento de redactar esta respuesta se está gestionando el abono de las ayudas con cargo a fondos adicionales, convocadas mediante Orden de 1 de diciembre de 2011, por la que se convocan determinadas subvenciones previstas en la Orden ARM/1743/2011, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa POSEI para las Islas Canarias, para la campaña 2010, por un total de 22.889.541,92 euros (BOC 7/12/2011).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias